Términos y Condiciones “Atención médica” San Pablo

Pharma Plus, S.A. de C.V., sus afiliadas y/o subsidiarias (en adelante Mi Consultorio San Pablo), le ofrece el servicio de “Atención médica” en varias de sus sucursales tanto de Mi Consultorio San Pablo, San Pablo Clínica.

I. Objeto del documento:
El presente documento tiene como objeto principal dar a conocer a las y los Pacientes de Mi Consultorio San Pablo los términos y condiciones mediante los cuales opera el servicio de “Atención médica” en las diferentes sucursales en donde sea prestado el servicio.

Usted podrá consultar los diferentes servicios médicos que se ofrecen en la página web siguiente: https://www.miconsultoriomx.com/mi-consultorio/sucursales

II. Definiciones.

Atención Médica. – Servicio que se proporciona mediante el diagnóstico para prevenir o tratar enfermedades, con el propósito de preservar el bienestar y salud de las personas, garantizando una libre práctica médica en tema de diagnóstico y prescripción de medicamentos con apego a las guías clínicas y de buenas prácticas.

Aviso de privacidad. - Documento físico, mediante el cual Mi Consultorio San Pablo informa a las y los pacientes, la información que se recaba de ellos, el tratamiento que se le dan a estos datos personales y con qué fines son utilizados.

Expediente clínico. - Conjunto único de información y datos personales de un paciente, que se integra para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual, consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los cuales, se debe hacer los registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

Nota médica. Documento médico legal que forma parte del expediente clínico y que contiene los siguientes puntos:

- Nombre completo y matricula del médico que elabora la nota
- Edad del paciente
- Diagnósticos actuales
- Diagnóstico de la enfermedad principal y secundarios. Solo los vigentes.
- Signos y síntomas referidos en las últimas 24h
- Datos de la exploración física
- Comentario de los últimos exámenes paraclínicos que se hayan solicitado

- ❖ Análisis de la evolución clínica
- ❖ Plan de estudio y tratamiento

Lo anterior de conformidad con las NOM 004 SSA3- 2012 y NOM 024 SSA3 2012.

Consentimiento informado. – Documento escrito, signado por la o el paciente, mediante los cuales se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación, una vez que se ha recibido información de los riesgos y beneficios esperados para el paciente.

Servicio ofrecido.
Mi Consultorio San Pablo ofrece consulta médica profesional, contado con un equipo de trabajo capacitado, el cual se compone de personal Médico y de Enfermería. Dentro del servicio de atención médica, la doctora o doctor te examinará para poder proporcionar un diagnóstico y en su caso, un tratamiento.

Los tipos de consultas que brinda Mi Consultorio San Pablo son los siguientes:

- Consulta médica general.
- Orientación médica en línea. Podrá consultar los Términos y Condiciones de este servicio en la liga siguiente: https://www.miconsultoriomx.com/mi-consultorio/telemedicina/terminos-y-condiciones
  Especialidades
- Nutrición. *
- Ortopedia. *
- Pediatría.*
- Medicina Interna.*

Adicionalmente, dentro de los servicios que pueden proporcionarse, se encuentran:

- Curación simple
- Retiro de puntos
- Aplicación de vacunas
- Aplicación de inyecciones

*Servicios brindados únicamente en San Pablo Clínica.

III. Atención a menores de edad y/o personas con discapacidad.
Las y los pacientes que sean menores de edad o aquellas personas con discapacidad, deben ingresar al Consultorio con un acompañante mayor de edad, que sea madre, padre o tutor que funja como responsable autorizando para poder brindar la prestación del servicio.

IV. Horario de atención y sucursales que brindan el servicio.
El horario de atención del servicio es de lunes a Domingo de 07:00 a 21:00 hrs. La persona usuaria deberá de tomar en cuenta que, el último servicio a proporcionar será 30 minutos antes del cierre de la Unidad. No obstante, en caso de que un paciente solicite servicio después de las

8:40 p.m., este debe de proporcionarse salvo que se cuente con otra persona en sala de espera, por lo que se notificará a la persona que no podrá proporcionarse el servicio.

Puede consultar las sucursales que brindan este servicio en: https://www.miconsultoriomx.com/mi-consultorio/sucursales

V. Preparaciones previas al servicio de atención médica.
Previo a la consulta médica, la o el paciente deberá de pasar a la toma de signos vitales (temperatura, presión arterial, toma de oxígeno, frecuencia cardíaca, peso y talla) con la enfermera, enfermero y/o personal médico en turno, esto para mantener un historial médico y servir de apoyo al médico al momento de precisar el diagnóstico.

VI. Consentimiento informado
Las personas que deseen tener acceso al servicio médico, les será proporcionado por el personal de enfermería y/o médico un consentimiento informado que deberá de ser requisitados para los casos siguientes:

- Curación simple.
- Retiro de puntos.
- Aplicación de vacunas.
- Aplicación de inyecciones.

* Servicios brindados únicamente en San Pablo Clínica.

En caso de que la persona no desee firmar dicho consentimiento informado, no le podrá ser proporcionado el servicio, salvo lo previsto en el artículo 51 Bis 2 de la Ley General de Salud (por situación de emergencia).

VII. Certificados médicos
La emisión de los certificados médicos será únicamente con los formatos autorizados por Mi Consultorio San Pablo, por lo que el personal médico no está autorizado para llenar formatos ajenos.

VIII. Privacidad de la paciente o el paciente
En virtud de que para proporcionar cualquier servicio médico y dar con ello un diagnóstico, es necesario recopilar información considerada como datos personales sensibles conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, por lo que se solicitará a la persona usuaria que firme y consienta la obtención, tratamiento y conservación de datos en el Aviso de Privacidad que se le proporcionará al inicio del servicio.

De igual manera, podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral, mediante la liga siguiente: https://www.miconsultoriomx.com/mi-consultorio/aviso-de-privacidad, sin embargo, para la prestación del servicio deberá firmar de manera autógrafa el Aviso de Privacidad al momento de su visita, a menos que se trate de una emergencia médica.

Expediente clínico
Durante el servicio de atención médica, le será generado un expediente con fundamento en la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

En caso de querer tener acceso a su expediente, deberá de seguir los pasos establecidos en el Aviso de Privacidad.

X. Excepciones

a. Aplicación de medicamentos de alta especialidad: No se cuenta con el servicio de aplicación de Medicamentos de Alta Especialidad.
b. No se podrá prestar el servicio si no se cubre previamente la cuota de pago.
c. No se brindará el servicio si no se encuentran firmados tanto el consentimiento como el aviso de privacidad, salvo lo previsto en el artículo 51 Bis 2 de la Ley General de Salud.
d. No se brindará el servicio de aplicación de inyección en caso de que no cuente con la receta médica o si presenta la receta, pero esta no cumple con los requisitos mínimos previstos en legislación aplicable.
e. No se brindará el servicio de aplicación de inyección en caso de que el medicamento que presente el paciente se encuentre roto, dañado, alterado, etc.

XI. Proceso de pago

Para el pago de los servicios previstos en el presente documento se acepta pago en efectivo, tarjeta de débito o crédito.

XII. Quejas y comentarios

Las solicitudes de queja y/o aclaración que presente la o él paciente deben ser canalizadas al área de Atención al Cliente, lo cual podrás hacer a través de Atención al Cliente al teléfono 800 083 7168 o mediante correo electrónico mi-consultorio@fsanpablo.com, proporcionando la información necesaria.

XIII. Modificaciones

Mi Consultorio San Pablo se reserva el derecho de modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento y sin previo aviso, en el entendido de que dichas modificaciones no surtirán efectos retroactivamente y que únicamente serán aplicables a operaciones realizadas con posterioridad a dichas modificaciones. El Paciente en este acto conviene que los Términos y Condiciones únicamente son aplicables al servicio de atención médica, quedando obligado por cualquier modificación a los presentes Términos y Condiciones para cualquier operación que realice con posterioridad a dichas modificaciones.

XIV. Legislación y Jurisdicción

Los presentes Términos y Condiciones se regirán por la legislación aplicable vigente en los Estados Unidos Mexicanos. Las operaciones de compraventa que se celebren entre Mi Consultorio San Pablo y el Paciente estarán sujetas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley General de Salud, su reglamento, el Reglamento de Insumos para la Salud y demás normatividad aplicable. El usuario y/o Paciente en este acto acepta que cualquier controversia con relación a los presentes Términos y Condiciones, será resuelta ante las autoridades y los tribunales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

Última actualización: Septiembre 2024